

Acta

Nº 66 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 03 de agosto del dos mil veintiuno con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga, Vice **Presidenta**

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Máyela Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes ausente

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres.

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Natalia Mariela Rojas Brenes

Orden del día

1. Aprobación agenda 66 aprobación del Acta 65
Oración:
2. Audiencia / no hubo
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración. Regidora Noilyn López Marín

Art.02 Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad.

Art. 03 observación a la acta 65.

1. **Regidora Suplente Grettel Murillo.**, corregir la hora de cierre. Veintiuno por veinte horas.
2. **Síndico suplente José Luis Morales.**, en el capítulo 7, en dictamen de comisión el en tema 2° en la misiva del sr. Daniel Alberto Zamora para que se ponga parece meticoloso pero que se lea así: se da la lectura y se comunica que el departamento de Proveeduría no cuenta con los contratos de las empresas.... Que se le quite la palabra los... parece que como los tuviéramos. Y el asunto es que no tenemos con esa gente.

Observaciones del Acta: extraordinaria N° 26 no habiendo observaciones se somete a votación quedan aprobadas, por unanimidad, igualmente el acta Ordinaria con las corrección. Aprobadas las dos actas Acta N° 26 y la ordinaria N°65.

CAPÍTULO II

3. Audiencia. Sr. Henry Salazar Quesada. Asesor Legislativo

Muy buenas noches a todos un placer saludarlo señor alcalde la señora subí alcaldesas un saludo muy especial a todas las autoridades municipales y a ustedes como consejo municipal les agradezco muchísimo por la prontitud con que aceptaron la presente audiencia.

Voy a tratar de comentarles muy concretamente de qué se trata lo que venimos a comentar en la corriente legislativa en este momento se encuentra en trámite el

expediente 22.363, para hablarles un poquito de la génesis de qué se trata este proyecto, en algún momento en meses anteriores se expuso la propuesta que tiene la municipalidad Y que tiene el comité cantonal de deportes, para el proyecto de remodelación del estadio Aniceto Retana, es un proyecto bastante ambicioso que pretende beneficiar al deporte en el cantón y uno de los temas que se me comentó en aquella época en el proyecto como tal necesitaba un impulso en el tema del financiamiento para poderse concretar, y me di a la tarea un poquito a conversar con algunos Diputados y Diputadas de diferentes fracciones aquí en la Asamblea Legislativa y con varios personeros del comité de deportes y logramos plantear una posibilidad que se está materializando en este proyecto de ley A finales del año pasado tuvimos en la grata noticia de que en la asamblea en la comisión de puntos hacendarios se aprobó una moción a ese proyecto de ley que pretende darle o garantizar los recursos al proyecto de remodelación del estadio y de otros proyectos deportivos y estructuras deportivas que puede ser de gran beneficio para el cantón en varios distritos, se aprobó el año pasado esta moción en la comisión de asuntos hacendarios, con el apoyo de varios diputados de varios partidos políticos e inclusive se comentó el tema con algunos regidores que colaboraron en eso estuvo presente gente de Liberación Nacional, PAC, de la Unidad, del Partido Republicano y pudimos tener el consenso necesario para su aprobación.

Luego al final del año pasado, ustedes recordarán que estaba en lo más y mejor la pandemia y en la última sesión del plenario legislativo se tenía que aprobar la extensión del plazo a ese proyecto de ley que les estoy comentando para que se continuará con su trámite, resulta ser que por la situación de la pandemia en las últimas sesiones fue muy grave la situación de los casos en la asamblea se tuvo que suspender la sesión en la última semana. Y finalmente esa moción no se aprobó.

Porque les hago este resumen porque el proyecto de ley se volvió a retomar a principios de este año y es el que les comenté 22,363 de qué se trata este proyecto es un proyecto que lo que se pretende que todas las cervezas que son importadas al país que dentro legalmente exportadas de diversos países de Europa de México pagan un impuesto que es el impuesto del valor agregado actualmente este impuesto se paga en dos tramos diferentes y lo paga, una parte el consumidor y otra parte lo paga el importador el Ministerio de Hacienda de término esa forma de pago es inadecuada porque se presta para la evasión.

La propuesta del proyecto mejorar la recaudación de este impuesto que ya existe pero la idea es recaudar lo de una mejor manera, en qué le sirve al Cantón de Alajuelita, con la moción que aprobamos lo que dice el proyecto de ley si se logra probar, durante un año todo lo que se recaude por esa vía, por la vía de ese impuesto que paga las cervezas importadas que de entran al país todo lo que se ha recaudado durante un año será destinado por una única vez al comité cantonal de deportes del cantón para que se destine específicamente al proyecto de remodelación del estadio y todo el gran proyecto de construcción de infraestructura Deportiva en el Cantón esto es un gran reto que tenemos y por eso quise presentarse los porque aquí no se trata de ninguna bandera política Ni que nadie se arroje ser el papá de la criatura aquí lo que importa como cantón Y como líderes comunales y políticos y como personas que queremos lo mejor para el Cantón nos unamos para que en la Asamblea Legislativa ese proyecto avance y Ojalá llegue a ser realidad y si bien es cierto tenemos apoyo de varios diputados de diversas fracciones se ocupa que hagamos equipo entre todos las instancias políticas y las autoridades del Cantón para de una u otra forma hacer incidencia en la Asamblea con los Diputados.

Y ojalá que antes de que finalice este año pudiera aprobarse en lo que fue el plazo del mes de febrero al último día del mes de julio el proyecto no había avanzado porque se encontraba en periodo de sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa y en ese período únicamente avanza los proyectos de ley El poder ejecutivo decide que avance, para poderlo explicar de alguna forma a partir del primero de agosto por eso cayó súper bien la audiencia, a partir del primero de agosto la agenda legislativa la define los propios diputados los proyectos está en la comisión de proyectos está en el

período de consultas lo cual es un período muy importante porque sería bueno que ojalá, ustedes como órgano colegiado, pudiera manifestarse a favor de este proyecto de ley porque es un proceso que todo va sumando y que finalmente va a beneficiar al cantón de Alajuelita.

Y por último para poder dar espacio por si alguien tiene alguna consulta vimos en la situación que ha pasado en las olimpiadas y la participación de los atletas costarricenses donde se evidenció podemos Y tenemos el potencial para impulsar el deporte pero falta infraestructura y sobre todo apoyo económico esta es una posibilidad para que el cantón se desarrolle en la parte deportiva en la parte infraestructura y no solamente el tema del estadio también en otro Distrito se puede invertir y de aquí pueden salir los recursos el proyecto de ley dice es el 100% de lo que se recaude en un año sólo para que tenga un estimado estamos hablando de un poco más de ₡800 millones de colones en una proyección que se ha hecho de recaudación sin embargo, eso no está escrito en piedra y probablemente para que el proyecto salga habrá que llegar algún tipo de negociación, pero bueno yo le he dicho a la gente tal vez no logremos los ₡800, esa es nuestra meta, Pero si no logramos los ₡800, y si logramos ₡600, o logramos ₡500, y si logramos ₡400, va a ser algo muy provechoso y positivo con lo cual no se cuenta ahorita y podemos empezar a hacer realidad este tipo de proyecto, conozco el tema del estadio conozco también el tema de un proyecto que se quiere hacer en San Antonio y que está liderando la Asociación de Desarrollo, y sé que obviamente en Concepción y en San Felipe también hay lugares que se pueden encontrar temas importantes y que también aquí se puede asumir recursos para la capacitación y formación no sólo de los atletas en las diferentes disciplinas de deportivas de los entrenadores que a veces lo dejamos de lado pero son una pieza fundamental para que el deportista crezca y se fortalece en manera integral, esta era la explicación que quería brindarles y realmente hacer una equitativa respetuosa a que la municipalidad y el Concejo se sume a este sueño que se tramita en la asamblea legislativa pero que creo que puede ser una posibilidad importante para dejarle un buen legado al cantón en el tema de deportes y que sea aprovechado por nuestra gente por nuestros jóvenes más que todo y también por muchos ciudadanos que ya no son tan jóvenes pero que siguen haciendo ejercicio, deporte para la recreación.

Ahí se lo dejó y quedó atento cualquier consulta cualquier duda que exista y mi interés principal como le dije al principio es que hagamos equipo desde lo que se pueda hacer desde la Asamblea Legislativa, en mi condición de asesor Y ustedes como Concejo Municipal como representantes máximos políticos del cantón también puedan incidir para que esto vaya caminando y se haga una realidad y le podamos dar estas buenas noticias a todos los ciudadanos del Cantón Muchísimas gracias por la atención Muchas gracias Don Jonathan por las gestiones realizadas gracias a todos por escucharme y por su atención un gran abrazo bendiciones y quedó atento.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Nos toca que hacer toda la gestión en la Asamblea Legislativa vamos para adelante y sé que mis compañeros de todas las bancadas vamos a dar lo mejor de nosotros para que esto se haga una realidad en el Cantón de Alajuelita por nuestros jóvenes por nuestro deporte aquí por nuestras instalaciones deportivas.

Regidor Alex Reyes

Muy buenas noches a todos y es un placer tenerlo acá Don Henry, téngalo por seguro que todo lo que podamos hacer desde acá desde la Municipalidad y con los diferentes Diputados de nuestras fracciones y si hay que hacerle llegar la nota para que podamos lograr esa inversión para el Cantón de Alajuelita, se quede donde usted está siempre luchas por traer cosas para el Cantón de Alajuelita, y a buena hora nos traes este proyecto y tratar de lograr obtener los ₡800 y si no es eso lo que se pueda es inversión para el cantón para tantas necesidades que tiene el deportes aquí en el cantón de Alajuelita, muchos muchachos se desean practicar el deporte no hay mucho

campo, a buena hora y agradecerle por venir a presentar esta propuesta que se encuentra en la asamblea legislativa y tiene acá un regidor que donde tengamos que ir ahí vamos y buscar nuestras autoridades de nuestro partido para poder lograr traer esos recursos para el cantón de Alajuelita Muchas gracias Don Henry y un placer tenerte aquí. Muchas gracias.

Señor Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Muy buenas noches y un saludo cordial Henry y un saludo cordial a todo el equipo de trabajo a los regidores síndicos y un cordial saludo a nuestro pueblo.

Ojalá que esto se pueda materializar ya todos conocemos el perfil del proyecto sabemos lo importante sería que se realice, porque contaríamos con nuestros jóvenes y con la infraestructura mínima deseada para desarrollar a esos muchachos que tanto lo necesitan Y qué han hecho esfuerzos importantes el comité deportes ya tiene listo el diseño como tal un diseño impresionante es un megaproyecto así lo podemos llamar en nuestro contexto, y bueno seguiremos dándole todo el apoyo para que esto se materializa reiterar el agradecimiento Ojalá que se pueda realizar porque lo importante en este caso particular son nuestros jóvenes que todavía tenemos una deuda impresionante por la falta de la infraestructura es cierto que se hizo ahí una pequeña pista y qué es muy bien utilizada en el estadio cada vez que uno va al estadio hay niños jóvenes con sus entrenadores dándoles el mejor uso por la tarde llega mucho adulto mayor y por las mañanas a caminar y apegarse una buena a soleadita, y eso es lo que queremos ojalá que esto en realidad se pueda realizar. Muchas gracias a todos.

Regidor Alonso Salinas

Muy buenas noches para todos, reiterar el compromiso a Don Henry para eso estamos y me parece una excelente iniciativa sabemos que usted la ha venido liderando desde la Asamblea y de lo que nosotros podamos ayudarle con mucho gusto y por el bien del Cantón. Muchas gracias.

Regidor Suplente Kleyber Alvares.

Muy buenas noches compañeros y público en general agradecer a Henry y me gusta una actitud de Henry, por ejemplo en mi comunidad estamos presentando un proyecto de ley y desde la Asamblea Legislativa es un gran apoyo, Que no se hace políticamente eso es muy bonito se hace como un ciudadano más de Alajuelita y agradecerle tanto interés que ha brindado en nuestra comunidad y ahora con este proyecto felicitarlo y desearle yo que ojalá no pierda ese ánimo de darle apoyo a este cantón, ya que hemos tenido diputados en la asamblea legislativa y muy poco han hecho por el cantón de Alajuelita, para no decir que nada, felicitarlo y ojalá que parte de eso siga continuando, y que Ojalá llegue su momento en que se pudiera llegué como diputado y seguimos agrandando Alajuelita y es nuestro cantón que bastante lo merece porque aquí hay muchos jóvenes con mucha proyección con muchos deseos de ser grandes y eso es parte de ser grande una gran infraestructura en nuestro cantón Muchas gracias..

Regidora Noilyn López

Muchísimas gracias, muchas gracias Henry porque el cantón, los jóvenes grita pidiendo auxilio lo unos más escucha cuando anda en las calles y hablando con jóvenes todos quieren espacios dónde poder practicar los que lo hacen de una forma profesional o competitiva o los que hacen sencillamente para pasar un rato, lindo con su gente con sus compañeros y todo, es muy importante que se abra Estos espacios para que haya infraestructura adecuada para que todos puedan divertirse ex partirse y sobre todo, que se incluya muchas disciplinas.

Porque ya vemos es fútbol para nosotros es importante pero no es un todo y casi todo va dirigido a fútbol, lo que hay para las otras disciplinas es muy poco es lo que tenemos y si hay muchas disciplinas puedan prepararse competitivamente porque

aquí Tenemos muchos jóvenes, de muchos, muchos, muchos talentos , hay boxeadores ayudó hay muchas cosas, hay ciclistas y eso nunca se oye, pobrecitos porque no se le da ese espacio y tiene que terminar en otros cantones apoyando a otros cantones y en realidad es aquí donde los necesitamos que crezcan nuestro nombre futbolístico, en patinadores en ciclismo en natación hay un montón de disciplinas que aquí no se le da no se le da ese apoyo qué importante es Muchas gracias porque usted se está preocupando por un cantón porque eso es lo que somos un Cantón que tenemos que trabajar no para un color, sino para un amarillo y verde qué es nuestro cantón muchas gracias buenas noches.

Presidente municipal Jonathan Arrieta.

Don Henry una vez más externa de nuestro agradecimiento creo que como consejo deberíamos de enviar una misiva a la asamblea legislativa de total apoyo para que nos respalde todos los diputados de la asamblea legislativa, por ahí nos estamos poniendo de acuerdo como la dirigimos y a quién y los correos electrónicos para que la señora secretaria se lo hagamos llegar lo más pronto posible.

Licenciado Henry Salazar.

Don Jonathan creo y si ustedes se lo tienen a bien hacerles una propuesta de la misiva y de los acuerdos y qué es importante para que ustedes lo valoren y lo envíen a la asamblea legislativa.

Lo otro es que también es importante que por ejemplo tal vez en algún momento y hay que ver cuál es el indicado pero en algún momento tal vez usted es don Modesto o la misma gente del comité de deportes y que también debo reconocer que han hecho una gran labor en el proyecto Don Luis Torres, Don Roger y otra gente que está ahí en el comité, pero también para que podamos hacer algunas visitas a la asamblea con diputados claves porque la asamblea legislativa es como un acordeón dependiendo como usted la presione Así será la música, y la idea podamos presionar de una manera positiva para que esto avancé lo más rápido posible la intención de mi participación no solamente que se envié la misiva y que me parece muy importante sino también que podamos hacer una alianza estratégica desde la Asamblea y ustedes en la municipalidad en algún momento se habrá integrado al Ministerio del deporte y que pudimos gestionar la visita en el cantón y se les expuso el proyecto el señor Ministro ya no es el mismo ahora es otra hay que volver a acercarse con el Ministro del Deporte para poderle jalar como aliado en este proceso.

Yo creo que si hacemos un buen trabajo de conjunto podemos lograr el objetivo se lo digo porque muchas personas han comentado de que no que eso es un sueño que eso es imposible y que nunca vamos a tener cosas buenas y yo pienso que hay que creer que sí se puede y para eso tenemos que unirnos y sacar esos temas adelante que finalmente benefician al cantón si ustedes lo tienen a bien les hago llegar una propuesta al y también algún cronograma de actividades decisiones que ustedes pueden ir haciendo para ir por moviendo esto y yo también me pongo a disposición para colaborarles desde la Asamblea estarle enviando información por dónde va la cosa y en el momento que se requiera Ojalá podamos tenerlos a ustedes allá defendiendo al cantón y mostrando el liderazgo que cada uno que ustedes tienen para el deporte ahí se los dejo Y nuevamente se los agradezco muchísimo por darme la participación en este honorable consejo y cuenten conmigo en lo que pueda colaborar. Muchas gracias.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

No hay correspondencia.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.

No hay temas de Presidencia.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía

Básicamente lo que vamos a presentar la noche de hoy es el proyecto de bandera azul para que lo conozcamos y podamos apoyar esta iniciativa de un grupo para tal efecto le voy a dar la palabra a Teresita para que haga la presentación del proyecto no sin antes señor presidente, hay una moción de parte de la alcaldía usted la presenta en el punto de (presidente municipal si señor).

COMISIÓN MUNICIPAL BANDERA AZUL, Estrategia de divulgación de proyectos.

Licda. Teresita Zúñiga Jiménez, Encargada de Prensa y Comunicación

Muy buenas noches don Modesto muy buenas noches a los señores regidores y a todas las personas que nos acompañan a través de la página oficial del Facebook de la municipalidad, antes de iniciar me gustaría recordarles a ustedes ya lo habíamos realizado anteriormente e informales qué es la comisión Municipal de la bandera azul está conformada por varias personas y que hoy están con nosotros en la sala de reunión virtual, voy a presentarse las nuevamente, Juan Manuel Picado planificador municipal, la Vice-alcaldesa Doña Rosario Siles, Kelly Mena que también es parte del proyecto el vivero y otros proyectos a nivel ambiental, está con nosotros también doña Marianette, está ayudando y colaborando en este proceso de contabilización, está doña Grettel que también es parte del proyecto, don Ronald Montero el gestor de cultura de la municipalidad de Alajuelita, la señorita Allison, que es parte del comité de la persona joven, Johana Ávila gestora Ambiental de la municipalidad, y mi persona que conforma también la comisión municipal de bandera azul.

Queremos presentarles a ustedes lo que hemos venido trabajando en la comisión y en la idea de todos los proyectos que se han venido trabajando a nivel ambiental decidimos en la comisión abrazarlos por llamarlo así en una sola sombrilla, para que todo un esfuerzo sea en una sola proyección qué es bandera azul, un cantón amigable con el medio ambiente, esa es la proyección que nosotros queremos darles es por eso que hemos creado un logo que va a trabajar y que va estar digamos que va hacer la bandera en cada uno de los proyectos ambientales que vayamos a ejecutar en las diferentes líneas que vamos a trabajar voy a compartir un video.

Objetivo:

Impulsar un sentido de compromiso con el medio ambiente, tanto a nivel institucional como cantonal. Y con ello lograr ganar el galardón de bandera azul. Este es Nuestro objetivo principal,

Público Meta:

En esta ocasión se tomará como público meta a todos los Funcionarios Municipales y a la población del Cantón de Alajuelita, sectorizada de la siguiente forma:

Funcionarios:	Crear un compromiso de responsabilidad con el medio ambiente y la Institución.
Líderes Comunales:	Crear compromiso y protagonismo de sus comunidades en programas amigables con el medio ambiente.
Niños, Niñas y adolescentes:	Hacerlos parte del proyecto, con el fin de crear conciencia y que sean emisores del mensaje en sus hogares. Desde los Centros Educativos.

Queremos de los centros educativos proyectar la conciencia en los niños para que sean los que lleven los mensajes a los hogares y que nos ayuden a ejecutar estas funciones y estos trabajos que sean amigables con el medio ambiente.

LOGO DE LA COMISIÓN

Acorde al trabajo que se ha venido realizando y lo que se está proyectando se diseñó un logo que represente la Comisión Municipal de Bandera Azul y un slogan.



SLOGAN:
Alajuelita Verde y Limpia

El logo identifica la protección del medio ambiente liderada por el Gobierno Local.

Queremos que vean la animación que va tener el logo.

ANTECEDENTES:

“¡PORQUE QUIERO ALAJUELITA!, LA QUIERO LIMPIA”

En 2020 se diseñó una estrategia de comunicación que ha venido desarrollando una serie de materiales, acciones y alianzas con el fin de poner en marcha esta proyección de Alajuelita más limpia.

Ante este panorama, en la Comisión Municipal de Bandera Azul, se tomó la decisión de crear una sola sombrilla de proyectos que incluya los esfuerzos que se están realizando en pro del medio ambiente.

A continuación, se expondrán los proyectos que forman parte de la Comisión Municipal de Bandera Azul, divididos de la siguiente forma:

Institucional:

- Instalación de estaciones de reciclaje (están instaladas tres en el edificio Municipal, dos que van hacer donadas a las comunidades que sean un ejemplo con proyectos de reciclaje o proyectos amigables con medio ambiente)
- Capacitación al personal (Ya se está haciendo capacitaciones al personal en tema de reciclaje)
- Control de reporte de consumo: combustible, electricidad, agua y papel. (Que por eso tenemos a la compañera Marianette, para poder ayudarnos a hacer esta contabilización que es tan importante para poder bajar la cantidad de consumo de combustible agua y papel)
- Uso adecuado de los vehículos Municipales, con el fin de bajar el consumo de combustible.
- Política de cero papeles y utilización de firma digital.
- Adecuación del edificio para la optimización del recurso hídrico, energético y de residuos sólidos.
- Adquisición de al menos una compostera, a corto plazo.
- Acciones de la Comisión de Bienestar Animal Municipal. (Ese tema es muy importante porque es parte de los requisitos que piden para el galardón de bandera, mínimo con la otra comisión es sumamente importante hacer esfuerzos en conjunto.
- Criterio de compras sostenibles.
- Inclusión de eco bloques en las jornadas de ambientados.

Comunal:

- Capacitación a comunidades: ecoins, reciclaje, compostaje, elaboración y mantenimiento de huertas comunales urbanas, jardines urbanos, jardines verticales y jardines medicinales.
- Premiación a comunidades organizadas.
- Adquisición de 5 composteras, a corto plazo. (El tema de las composteras se les va a entregar a las comunidades que estén trabajando en pro del medio ambiente y que también hayan recibido capacitaciones para hacer un uso adecuado del mismo)
- Desincentivar la utilización de plástico de un sólo uso. (acá se incluye la recolección de basura no tradicional)

Proyectos Corredor Biológico Río María Aguilar

- Concurso de poesía, trabajo con los Centros Educativos
- Festival de la Lluvia- abierta al público
- Viveros Comunales: Varias comunidades
- Rescate de espacios públicos: Huertas comunales, proyecto que se realiza con la Universidad Latina. En las siguientes comunidades:
 - Vista Sur – Concepción
 - Parque Bambú- Concepción
 - Shikaba -Alajuelita Centro
 - La Guápil – San Felipe
 - Corina Rodríguez – CECUDI – San Felipe
- Capacitación economía circular
- Estudio biológico de fauna y flora
- Interlace (este es proyecto que lleva doña Kelly y que ella esta con este proyecto)
- Reforestación
- Recuperación de espacios para polinizadores
- Parqueo de bicicletas en el parque (este es un proyecto de venimos trabajando también con la compañera Kelly)
- Hotel para abejas.

Cambio Climático

Se incluye la matriz de proyectos que deben ejecutar en los diferentes departamentos de la Municipalidad.

Medio - Canales:

Para lograr con éxito esta estrategia necesitamos definir cuáles serán los medios y canales que estaremos utilizando para hacer llegar los mensajes a nuestro público meta:

Redes Sociales: Actualmente la Municipalidad cuenta con la página de Facebook que puede ser utilizada para transmitir los diferentes mensajes.

- Página Oficial de la Municipalidad de Alajuelita Oficial con más de 30 mil seguidores

Videos:

- De los trabajos realizados
- De las capacitaciones
- Charlas utilizando la plataforma Municipal
- Experiencias de trabajo en comunidades

Afiches: Para redes sociales y para comunidades comprometidas

Vallas: Colocar una en cada Distrito en un lugar estratégico, utilizando los mensajes establecidos de compromiso (como proyectos y que presente a la comisión de bandera Azul, de medio ambiente e inclusive ya tenemos dos vallitas pequeñas y que fueron parte del convenio)

Estaciones de reciclaje: instalar estaciones en diferentes sectores claves del cantón que provoquen la costumbre de hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos.

Traseras de bus: Esta es una forma diferente de llegar a cada sector de nuestro Cantón con mensajes claves para la población.

Estación de compostaje: instalar estaciones de compostaje que ayudarán a realizar un manejo adecuado de los desechos y que además nos sirva de abono para nuestras plantas que tenemos en el Vivero Municipal.

Estación de basura no tradicional: Colocar contenedores, en lugares específicos donde se presentan basureros a cielo abierto con el fin de que se coloquen en estos contenedores y su recolección sea más sencillo. (Estos son contenedores que lo que se quiere es poner contenedores grandes en varios sector como por ejemplo la Aurora que es inevitable que la gente tiré sillones todo ese tipo de basura no tradicional que a veces constantemente se limpia pero aun así siguen tirando la idea es poner contenedores en puntos estratégicos para poder radicar estos botaderos a cielo abierto estos contenedores grandes la Empresa EBI, llega una vez que ya estén llenos pues la empresa los retira y coloca uno vacío la idea es quitar la basura de la calle y tener un solo sector, y en caso que exista y que la gente siga tirando basura por lo menos que esté en un contenedor que luego se va a recoger y se va a procesar la basura correctamente).

Esto es lo más rápido posible que trate para no robarles mucho tiempo lo que es la estrategia de comunicación bajo el logo de bandera azul.

Señor alcalde municipal modesto Alpizar.

Tal vez a manera de recordatorio por qué algunas personas están consultando cuando vamos a volver a pasar a recoger basura no tradicional, a manera de recordatorio recuerdan que habíamos expuesto que el mes de agosto para hacer limpieza en los lotes que están con basura no tradicional todo este mes y en el mes de septiembre iniciamos otra vez el recorrido por todo el cantón, eso para que estemos atentos va a ser muy parecido la distribución empezando por Concepción y así sucesivamente en el mes de septiembre iniciamos otra vez este proyecto de basura no tradicional en todo el cantón.

Estamos seguros que esta segunda vez va a ser mucho menos la cantidad y lo vamos a estar sosteniendo en el tiempo y la idea es poderlo hacer cada mes o cada dos meses y así poder tener el cantón que Todos queremos porque yo no creo que nadie quiera vivir en su barrio y que esté sucio y que tenga un basurero a cielo abierto, tenemos retos importantes, en el condominio la verbena hay una denuncia que hay por ahí es una denuncia que no se ha investigado al fondo sólo el hecho de que sea condominio ya es una propiedad privada ya eso no se limita y,¿ qué hemos hecho con este condominio? Hemos hecho esfuerzos con la directiva para efecto de que puedan quitarle la figura de condominio, y tengo que reconocer se nos ha hecho imposible y a ellos porque tienen que tener el visto bueno, el aval de todos los condóminos y qué es lo que sucede con esto que muchos de ellos ya no vive en ese lugar, lo tiene alquilado Entonces se les ha hecho imposible hacer la solicitud al INVU y quitarle la figura de condominio, y eso nos tiene limitados como municipalidad le damos todo el apoyo de recoger la basura.

Ahí hay un tema fuerte de aguas negras ahí lo hemos estado trabajando y el tiempo nos complica porque ahí lo que hay es un basurero y le llama un tanque está sin techo y cuando viene las lluvias eso se pone complicadísimo se han hecho esos esfuerzos pero lo que les vamos a proponer los vamos a visitar como lo hemos hecho en otros basureros, y en compañía de la comunidad lo citamos les hacemos un lugar bonito un jardín, y nos comprometemos a recoger la basura al frente de sus casas.

Con esto también quiero señalar el esfuerzo que ha hecho la comunidad de Concepción en lugares que eran basureros hoy es un jardín, comunidad de la Juan Pablo hay que reconocer por el CTP, el colegio técnico profesional en esa esquina era un basurero increíble se coordinó con ellos y hoy se tiene un bello jardín, y yo creo que así lo podríamos ir haciendo, pero también con el compromiso de las comunidades esto es un esfuerzo que se está haciendo es parte del proyecto bandera azul, para tener Alajuelita en el marco de el slogan, porque quiero Alajuelita la quiero limpia. Y yo estoy totalmente seguro que Todos queremos eso cuando a cada comunidad Hemos llegado todas ellas han respondido de forma positiva, sólo tenemos un caso y que nos duele mucho que es en Bellotas, por las monjitas carretera a Escazú en la pura esquina, lo quitamos sembramos unos árboles y ahí no lo hemos podido lograr la gente sigue tirando basura, ahí hay un elemento, que los mismos vecinos nos dicen no somos nosotros es gente que viene de otro lados a dejar las bolsas de basura y seguramente es muy cierto gente que no es del cantón, no tienen cariño por el cantón y viene y nos tira esa basura, pero contra todo esto Hay que seguir luchando, contra todo esto hay que trabajar porque yo sé que Todos queremos una Alajuelita más bonita.

Básicamente Eso era lo que queríamos, compartir no sé si tiene alguna consulta, ahora que se encuentra Teresita en línea para despejar las dudas. De no haber consultas damos por finalizada nuestra presentación.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Muchas gracias Don Modesto, y a todos los funcionarios de la municipalidad por venir acompañarnos y por esta presentación del día de hoy.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Se convoca a los compañeros de Junta Vial, para el día 04 de agosto a las 9.00 am, solo propietarios por el momento seguimos con la limitación del espacio y el protocolo

Convocatoria N° II de la comisión de festejos 2018-2019 para el día 07 de agosto a las 10.00 am

Convocatoria a la comisión de Asuntos Jurídicos para el lunes 09 de agosto a las 7.00pm

Se recodar la extraordinaria el jueves 05 de agosto 2021 a las 7.00 pm de forma virtual con la Empresa Metrocoop 205.

Se convoca a la comisión de Obras para el día viernes 06 de agosto a las 7.00 pm. Forma virtual.

CAPÍTULO VII

Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se reúnen el día viernes 30 de julio del 2021, al ser las 6.30 pm en forma virtual los regidores Jonathan Arrieta, quien preside, Iris Figeac, Laura Arauz, Alex Reyes, José Eduardo Vargas, asesorando y la Licenciada Patricia Sandoval

TEMA 01. Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se conoce criterio de la comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al informe preliminar presentado por los asesores Lic. Carlos Lanzas Quesada, Licenciada Patricia Sandoval Tencio sobre el caso del Sr. Auditor Interno de la Municipalidad de Alajuelita, Lic. José Avelino Castillo Abadía.

Ref. Informe preliminar supuestas infracciones cometidas por el Auditor Interno de éste municipio, Lic. José Avelino Castillo Abadía Los suscritos Carlos Lanzas Quesada, en calidad de Asesor Legal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita y Patricia Sandoval Tencio, en calidad de Asesora Legal de la Municipalidad de Alajuelita, ambos Abogados designados por el Concejo Municipal en el acuerdo de Sesión ordinaria Número 64 del día martes 20 de julio, 2021, para la realización de un informe indagativo, mismo que indica: “Art. Dictamen de comisión: Investigación sobre Ausencias y Contrato de Teletrabajo de Auditor Interno. Esta comisión recibe a los Asesores legales de Concejo y Administrativo para aporte y delante de la Investigación, pero se recomienda es extender y ampliar dicho informe para el resultado y consulta de los procesos investigativos en el oficio de Alcaldía MA-AM-227-2021. Por lo tanto, se acuerda ampliar dicho informe y presentarlo el día 26 de julio en comisión de Asuntos Jurídicos”. Lo precedente con la finalidad de que éste cuerpo Colegiado valore la posible apertura de un procedimiento administrativo para determinar la verdad real de los hechos y de ser procedente, se determinen las responsabilidades que correspondan de conformidad con el régimen sancionatorio aplicable, ante las denuncias interpuestas en varios oficios por el Alcalde Municipal Msc. Modesto Alpizar Luna, por las supuestas infracciones cometidas por el Auditor Interno de éste municipio, Lic. José Avelino Castillo Abadía, las cuales se detallan en los siguientes; HECHOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA PRESENTE INVESTIGACIÓN PRIMERO: En el Oficio MA-AM-227-2021 de fecha 13 de julio, 2021, el Alcalde Municipal, MsC. Modesto Alpizar Luna, expone varias situaciones aparentemente irregulares cometidas en el ejercicio de sus funciones como Auditor Interno de la Municipalidad de Alajuelita, Lic. José Avelino Castillo Abadía. SEGUNDO: En fecha 7 de marzo, 2020, en el Oficio MA-AM-073-2020, dirigido al Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, MsC. Modesto Alpizar Luna, solicita a los Señores Regidores un análisis exhaustivo del expediente de nombramiento del Auditor toda vez que del estudio realizado se desprende la omisión del cumplimiento de requisitos solicitados, en el mismo documento se menciona que el día 12 de febrero del 2020, bajo el número de oficio MA-AM-035-2020, se traslada al Auditor Interno la relación de hechos planteados por el antiguo Auditor Lic. Rafael Palma Obando, por falta del deber de probidad de la Señora Secretaria del Concejo Municipal de Alajuelita, con la finalidad de continuar el trámite denunciado, sin que hasta la fecha exista pronunciamiento alguno. TERCERO: El Concejo Municipal del periodo 2016-2020, en la Sesión Ordinaria número 153 del 17 de diciembre del 2019, acuerda que el nombramiento del Lic. José Avelino Castillo Abadía será efectivo a partir del 06 de enero del 2020, en el oficio número MA-CM-91-2019, así lo comunica al Ente Contralor, sin embargo, en el oficio CM-0001-2020, de fecha 10 de enero del 2020, la Secretaría del Concejo, indica al Departamento de Recursos Humanos que ese nombramiento rige a partir del 18 de diciembre del 2019, en contraposición a los acordado el día 17 de diciembre, 2019, lo cual conlleva a la Administración a tener que pagarle al Auditor desde el 18 de diciembre del 2019 y no como efectivamente había acordado el Concejo Municipal, a partir del 06 de enero 2020, aunado a ello, se acepta

el pago desde el 18 de diciembre 2019, a sabiendas de que no se laboró los días 18, 19 y 20 de diciembre 2019, sino desde el 06 de enero del 2020 en adelante. CUARTO: El Sr. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, ingresó a laborar de manera activa, el lunes 06 de enero del 2020, sin que el Departamento de Recursos Humanos cuente con alguna comunicación por parte del Concejo Municipal que se encontraba en ese momento, que indicara las razones por las que el Sr. Castillo Abadía Auditor Interno ingresaba el Lunes 06 de enero 2020 y no como lo indica acuerdo 5.1 adoptado en la Sesión Ordinaria N°153 del 17 de diciembre del 2019, que señala que se proceda con el nombramiento por plazo indefinido en la plaza de Auditor Interno al Sr. José Avelino Castillo Abadía, a partir del 18 de diciembre del 2019. QUINTO: En el Oficio MA-AM-160-2021, fechado 25 de mayo, 2021, se hace de conocimiento del Honorable Cuerpo colegiado, las ausencias injustificadas del Auditor, en fechas: 7,28 de octubre; 18,25 de noviembre; 03,09 y 23 de diciembre del año 2020; 03,10 y 24 de febrero; 03 de marzo, 26 y 28 de mayo; 02,04,09,11,16,18,23,25 y 30 de junio; 02,09,16,21 y 23 de julio del año 2021. De lo anterior se colige, que el señor Auditor ha faltado a sus labores 28 (veintiocho) días sin que medie documento legal que justifique sus ausencias. Aunado a ello, según Informe adjunto rendido por el Departamento de Recursos Humanos, el Sr. Castillo Abadía, en el apartado de conclusiones indica: “Se evidencia que no hay registro de las huellas dactilares en el reloj marcador de la institución, del Sr. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, desde diciembre 2019 al año 2021. Con base a lo que emite el informe del reloj marcador dactilar, con el que cuenta la institución, que el Sr. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, se entra con estado “Ausente” en las siguientes fechas: del viernes 10 de enero del 2020 hasta el miércoles 23 de diciembre del 2020 y del 04 de enero del 2021 hasta el lunes 31 de mayo del 2021”. SEXTO: En Sesión Ordinaria Número 61 del Martes 29 de junio, 2021, debido a la falta de marca de ingreso y salida de la Municipalidad y a las ausencias esbozadas en el punto quinto, el Concejo Municipal acuerda, textualmente: “Esta comisión recomienda éste acuerdo de comunicarle al Sr. Auditor José Avelino Castillo Abadía, por transparencia y en ejercicio del control interno se sirva marcar su asistencia a la Municipalidad por medio del marcador táctil dispuesto para el personal municipal a partir del día 30 de junio del 2021 y así mensualmente día a día que se presente a su jornada laboral”. Acuerdo definitivamente aprobado. Sin embargo, según Informe de reloj marcador, el señor Auditor Municipal solo registra siete (7) marcas, quedando injustificados los días ausentes SETIMO: En Sesión Ordinaria Número 55 del martes 18 de mayo, 2021, el Concejo Municipal conoce la solicitud de la Secretaria del Concejo y del Auditor para acogerse a la modalidad de Teletrabajo como medida extraordinaria ante la pandemia ocasionada por Covid-19 y acuerda autorizar dos días de Teletrabajo al señor Auditor, sea miércoles y viernes, como también la presentación de informe o reporte de Teletrabajo para ambos funcionarios. Acuerdo definitivamente aprobado. Empero a la fecha esta Oficina no cuenta con Contrato de Teletrabajo, según lo manifestado por la Asesoría legal en fecha 22 de junio, 2021, el señor Auditor envía vía correo electrónico para su revisión y firma el Contrato de Teletrabajo, mismo que es devuelto por la Asesora legal vía correo electrónico el 24 de junio, 2021, con las correcciones a efectuar sin que al momento cuente con el respectivo convenio aprobado y firmado por ambas partes; no teniendo justificación alguna para ausentarse de su labor diaria. CONSIDERANDOS I. INVESTIGACION PRELIMINAR (CONCEPTO, FINES Y GENERALIDADES) En el ordenamiento jurídico costarricense, no existe una regulación constitucional, legal o reglamentaria que nos permita definir con propiedad el concepto de investigación preliminar, o indagación preliminar. Se ha considerado por parte de los jerarcas institucionales, es decir por los funcionarios (as) gobernantes, que existe la posibilidad de realizar investigaciones preliminares, en el ejercicio de una potestad administrativa, la cual se puede definir en los siguientes términos: “...La investigación preliminar se puede definir como aquella labor facultativa de comprobación desplegada por la propia administración pública de las circunstancias del caso concreto para determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta o recabar elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada. En suma, la investigación preliminar permite determinar si existe mérito suficiente para incoar un procedimiento

administrativo útil. Resulta obvio que en esa información previa no se requiere un juicio de verdad sobre la existencia de la falta o infracción, puesto que, precisamente para eso está diseñado el procedimiento administrativo con el principio de la verdad real o material a la cabeza...” (JINESTA LOBO, Ernesto. “Tratado de Derecho Administrativo”, Tomo III del Procedimiento Administrativo. Primera Edición. San José, C.R., Editorial Jurídica Continental, 2007. pp. 302 292-293). Para mayor abundamiento, el mismo autor señala en lo conducente: “...Se trata de un trámite que, strictu sensu, no forma parte del procedimiento administrativo y que es potestativo para la administración pública observarlo o no, incluso, en los procedimientos disciplinarios (...) o sancionadores. Este trámite de información previa tiene justificación en la necesidad de eficiente y racionalizar los recursos administrativos, para evitar su desperdicio y, sobre todo, para no incurrir en la apertura precipitada de un procedimiento administrativo...” (JINESTA, Óp. PP. 303). En cuanto a los fines, tenemos que el mismo autor y la Procuraduría General de la República han sostenido: “...Como es obvio, la investigación preliminar puede tener diversos fines, y la doctrina y la jurisprudencia administrativa y judicial identifican claramente al menos tres: a) determinar si existe mérito suficiente para abrir el respectivo procedimiento, b) identificar a los presuntos responsables cuando se trata de una falta anónima –en la que intervino un grupo determinable de funcionarios o servidores- y c) recabar elementos de juicio para sustanciar y formular correctamente el traslado de cargos o intimación contra el expedientado del (os) hecho (os) relevantes y esenciales objeto de acusación y su calificación jurídica –preceptos normativos infringidos- que permitan integrar la infracción de que se trate, para que pueda éste ejercer certeramente su defensa. Cabe advertir que estos fines pueden concurrir conjuntamente o existir solo uno, según las circunstancias concretas, para justificar la apertura de una investigación preliminar...” (JINESTA, o cita p 303. Dictamen Procuraduría General de la República C-178-2008 del 29 de mayo del 2008).

II. OBJETO DE LA PRESENTE INVESTIGACION PRELIMINAR La presente investigación preliminar tiene como fin suministrar una recomendación a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita con ocasión a determinar si las denuncias interpuestas por el Alcalde Municipal Msc. Modesto Alpizar Luna, por las supuestas infracciones cometidas por el Auditor Interno de éste municipio, Lic. José Avelino Castillo Abadía, tienen como mérito la apertura de un procedimiento administrativo de naturaleza disciplinaria, o bien debe de procederse al archivo de las causas.

III. METODOLOGIA UTILIZADA. SE REVISARON LOS ANTECEDENTES E INFORMES QUE SE EMITIERON CON ANTERIORIDAD. En cuanto a la metodología de trabajo aplicada a la presente investigación, tenemos que una vez expuesto el objeto de la presente investigación, se revisaron los antecedentes e informes emitidos por funcionarios de la Municipalidad de Alajuelita.

Puntalmente el informe presentado por el departamento de Recursos Humanos, suscrito por la encargada del departamento Johana Hidalgo Mora, así como las denuncias y la prueba agregada a las mismas suscritas por el Alcalde Municipal, Modesto Alpizar. Las fases de trabajo que componen este informe se detallan a continuación:

- Lectura detallada de los antecedentes suministrados: se procede a realizar una lectura y análisis exhaustivo de los documentos proporcionados.
- Clasificación de la información: Luego del análisis de la información, se procede a establecer lineamientos, para formular conclusiones y recomendaciones.
- Limitantes de la investigación: No existieron limitaciones de importancia para realizar la presente investigación preliminar, que se basa en la información suministrada.

IV. ANALISIS DE LAS CONDUCTAS ADMINISTRATIVAS ATRIBUIBLES AL FUNCIONARIO JOSÉ AVELINO CASTILLO ABADÍA Cumplidas y verificadas las actividades descritas en la Metodología Utilizada, no existieron Limitantes en el Desarrollo de la presente Investigación Preliminar, es necesario analizar las conductas administrativas, desplegadas por el funcionario investigado. Una vez revisados y analizados los contenidos de los documentos que sirven de base a la denuncia, así como la documentación relacionada con el presente asunto, se pueden obtener de manera presunta y eventual los siguientes resultados:

4.1. Que presuntamente existen ausencias a laborar por parte del funcionario JOSE AVELINO CASTILLO ABADÍA, por

no justificar dichas ausencias con documentos de respaldo, violentado el inciso g) del artículo 81 del Código de Trabajo, todo de conformidad con la Investigación Preliminar tramitada por el departamento de Recursos Humanos, la cual arroja las siguientes conclusiones; 1. Se evidencia que no hay registro de las huellas dactilares en el reloj marcador de la institución, del Sr. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, desde diciembre 2019 al año 2021. 2. Con base a lo que emite el informe del reloj marcador dactilar, con el que cuenta la institución, que el Sr. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, se entra con estado “Ausente” en las siguientes fechas: del viernes 10 de enero del 2020 hasta el miércoles 23 de diciembre del 2020 y del 04 de enero del 2021 hasta el lunes 31 de mayo del 2021. 3. Se demuestra que el Sr. José Avelino Castillo Abadía, Auditor Interno, le comunica y justifica en línea directa y únicamente a la Secretaria del Concejo Municipal, omitiendo justificación ante la Alcaldía Municipal y solo informando con “Copia” a este Departamento...” 4.2. Que presuntamente, JOSE AVELINO CASTILLO ABADÍA, al manipular el Contrato de Teletrabajo, presuntamente para encubrir presuntas ausencias sin justificar, o bien la omisión de marcar en el reloj marcador, se violentaron los artículos 3 y 4 de la de la Ley Contra la Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, (Ley No 8422). V. EN CUANTO A LA NORMATIVA LEGAL, PRESUNTAMENTE VIOLENTADA 5.1) El artículo 81 incisos G) del Código de Trabajo, que en lo que interesa dispone, Son causas justas que facultan a patrono para dar por terminado el contrato de trabajo: g. Cuando el trabajador deje de asistir al trabajo sin permiso del patrono, sin causa justificada durante dos días consecutivos o durante más de dos días alternos dentro del mismo mes- calendario. 5.2) Artículos 3 y 4 de la Ley Contra la Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, (Ley No 8422) y artículo 8 de la Ley de Control Interno (Ley No 8292) “Artículo 3º—Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.” (El subrayado no es del original) El artículo 4 ibídem, señala en lo conducente: “...Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedan, la infracción al deber de probidad, debidamente comprobada y previa defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin responsabilidad patronal...” 5.3) Por su parte, el inciso b) del artículo 71 del Código de Trabajo (Ley No 2 del 23 de agosto de 1943), que en lo que interesa señala: “...Artículo 71.- Son obligaciones del Trabajador: “...b) ejecutar éste con intensidad, cuidado y esmero apropiados, y en la forma, tiempo y lugar convenidos...”. 5.4) El artículo 159 del Código Municipal dispone en lo conducente: “...Artículo 159.- Los servidores o servidoras podrán ser removidos de sus puestos cuando incurran en las causales de despido que determina el artículo 81 del Código de Trabajo y las dispuestas en este Código...” 5.5) De la misma forma, estipulan los artículos 211.1 y 213 de la Ley General de la Administración Pública; “...Artículo 211.- 1. El servidor público estará sujeto a responsabilidad disciplinaria por sus acciones, actos o contratos opuestos al ordenamiento jurídico, cuando haya actuado con dolo o culpa grave, sin perjuicio del régimen disciplinario más grave previsto por otras leyes...”. “...Artículo 213.- A los efectos de determinar la existencia y el grado de la culpa o negligencia del funcionario, al apreciar el presunto vicio del acto al que se opone, o que dicta o ejecuta, deberá tomarse en cuenta la naturaleza y jerarquía de las funciones desempeñadas, entendiéndose que cuanto mayor sea la jerarquía del funcionario y más técnica sus funciones, en relación al vicio del acto, mayor es su deber de conocerlo y apreciarlo debidamente...” VI. CONCLUSIONES Una vez desarrollados los resultados de la presente investigación, se pueden colegir lo siguiente: 6.1. En términos generales “La denuncia es un acto de un administrado de colaboración con la función administrativa por el cual se pone en conocimiento del órgano administrativo hechos que pueden determinar el inicio de un procedimiento

administrativo” (JINESTA LOBO, Ernesto. “Tratado de Derecho Administrativo”, Tomo III del Procedimiento Administrativo, Primera Edición. San José, C.R., Editorial Jurídica Continental, 2007. P 297). 7.2) La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha sostenido: “...Reiteradamente ésta Sala ha señalado que las administraciones públicas están obligadas a ser verdaderas cajas de cristal y que deben incoar los procedimientos disciplinarios correspondientes cuando se les denuncie un hecho que pueda originar responsabilidad disciplinaria para un determinado funcionario público...” Resolución N° 2004-09350 de las 10:02 horas del 27 de agosto del 2004. 7.3) Que, en cuanto a la participación de los presuntos responsables en la investigación preliminar, la Sala Constitucional ha señalado, en reiteradas ocasiones, que no existe violación al debido proceso por no poner a dichos funcionarios al tanto de la realización de la fase de investigación, precisamente por tratarse de una etapa previa donde no puede hablarse de un debido proceso propiamente dicho. Al respecto, ha señalado nuestro Alto Tribunal Constitucional, en lo que interesa: “...III.- En cuanto a la fase preliminar del procedimiento administrativo disciplinario. Alega el recurrente que se ha instaurado un procedimiento administrativo en su contra por supuestas faltas laborales, pero que se ha tomado declaración a testigos de cargo sin contar con su presencia. Por su parte, la Administración recurrida afirma que se trató de indagaciones preliminares, que se realizaron con miras a determinar la procedencia o no de abrir el procedimiento propiamente dicho. Sobre el particular, la Sala ha mantenido el criterio de que una correcta inteligencia del carácter y fundamentos del debido proceso exige admitir que, de previo a la apertura de un procedimiento administrativo, en ocasiones es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la Administración -con anterioridad a la apertura del expediente administrativo- podría requerir la realización de una investigación previa, por medio de la cual se pueda no solo individualizar al posible responsable de la falta que se investiga, sino también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del procedimiento, si se encuentra mérito para ello. El caso prototipo ocurre cuando, sin intervención de las partes interesadas, se evacuan ciertas pruebas durante la investigación preliminar. Estas pruebas así evacuadas no pueden hacerse valer durante el procedimiento propiamente dicho, habida cuenta que para su obtención no se contó con la participación del investigado, y por lo tanto, habría quedado en indefensión. De igual forma, si se trata de pruebas que por su naturaleza son definitivas e irreproducibles, a no dudarlo son inútiles para los efectos de fundamentar el acto final, si para su evacuación no se ha brindado al afectado el debido proceso y el derecho de defensa como en derecho corresponde; sin embargo, si se entiende que se trata de actos preliminares para determinar la pertinencia o no de abrir con posterioridad un expediente administrativo en contra de un servidor, esta Sala ha manifestado que en su recolección puede la Administración tener o no como parte a la persona investigada. Lo anterior constituye entonces una facultad del órgano administrativo competente, a fin de determinar si existe mérito o no para iniciar un proceso que tienda a averiguar la verdad real de los hechos objeto de las pesquisas y es cuando se ha abierto el procedimiento propiamente dicho, con la conformación del Órgano Director, que surge el momento procesal oportuno donde el servidor investigado sí puede manifestarse sobre los cargos que le son atribuidos y en consecuencia, tener acceso a las piezas del expediente que le interesan, así como a ser asistido por un abogado y poder presenciar la evacuación de la prueba testimonial y cualquier otra que se ordene y ante la cual pueda ejercer su derecho de defensa. En esta inteligencia, no son procedentes las aseveraciones del recurrente en cuanto al irrespeto del debido proceso y del derecho de defensa en actos realizados en la fase preliminar de la investigación, que se abrió con ocasión de las denuncias presentada por varios pacientes en su contra, puesto que dentro de esa fase no puede hablarse de la existencia de un debido proceso propiamente dicho ni resulta necesaria la concurrencia de los elementos señalados supra como constitutivos de su derecho de defensa...”SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Voto: 2003-09125 de las nueve horas con veintiún minutos del veintinueve de agosto del dos mil tres. (El subrayado no es del original). Ver Votos de la misma Sala No 648-07 de las 11:39 hrs del 19 de enero del 2007, 759-07 de las 13:30 hrs del 19 de enero del 2007, 2765-07 de las 18 hrs del 27 de febrero del 2007, 3326-07 de las 13:08 hrs del 9 de

marzo del 2007 y 3391-07 de las 14:13 hrs del 9 de marzo del 2007. VII. RECOMENDACIÓN Que una vez analizado el caso y establecidos los resultados del mismo, se pueden formular las siguientes conclusiones:

7.1) Que existe mérito para iniciar un procedimiento administrativo ordinario disciplinario, en contra del funcionario JOSÉ AVELINO CASTILLO ABADÍA, de conformidad con lo previsto en las secciones anteriores de esta investigación.

7.2) Si bien es cierto el presunto infractor es el Auditor Interno institucional, y las posibles faltas cometidas debilitaron el sistema de control interno y afectaron el sistema superior de hacienda pública. Es lo recomendable iniciar el referido procedimiento, a la mayor brevedad. Eventualmente, en el caso hipotético de que proceda la tramitación de un procedimiento administrativo ordinario de tipo disciplinario, se deben brindar todas las garantías del debido proceso y derecho de defensa y observar las disposiciones reguladas en el artículo 308 siguiente y concordante de la LGAP. Dicho plazo empieza a correr a partir de la entrega DE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AL CONCEJO MUNICIPAL, CON BASE AL PRESENTE INFORME PRELIMINAR, donde ya el Concejo Municipal tiene pleno conocimiento de los hechos denunciados a investigar, identificados los presuntos responsables, así como los posibles cargos a trasladar y notificar.

Queda atento Carlos Lanzas Quesada, asesor legal del Concejo, Patricia Sandoval Tencio asesora legal de la Administración.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo 7.1

“Por tanto y por dicha consideración de este informe se toma acuerdo para abrir un debido proceso contra el auditor interno de la municipalidad de Alajuelita Licenciado José Avelino Castillo Abadía, así como trasladar este acuerdo lo más pronto posible a la administración para la contratación del órgano investigador para su recomendación ante este órgano colegiado. **Se somete a votación**, quedando aprobando por mayoría de votos positivos y un voto en negativo del Regidor Ronald Mendoza, justificando no tener el conocimiento total del informe por que no estuvo en la Comisión y hoy les llego al ser las 6.26 de tarde no me dio el tiempo de poder darle la lectura del informe tanto del Asesor como de la Licenciada Patricia, mi voto es negativo por no haber leído el informe, Regidor Alex Reyes, Señor presidente yo lo voto positivo acogiendo cogiéndolo lo que me dice el asesor legal del concejo municipal. lo que se **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la misma votación de la aplicación del Art. 45 CM.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones.

Se presenta moción por el Sr. Alcalde Municipal de Alajuelita

Donación de cinco vehículos a la Municipalidad de Alajuelita por parte de la Municipalidad de Escazú.

9. CONSIDERANDO:

10. Primero: mediante los Oficios MA-AM-0274-2020 del 23 de octubre de 2020 y MA-AM-320-2020 del 07 de diciembre de 2020 siendo que existe un Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita, el Alcalde Modesto Alpizar Luna solicitó al Alcalde Municipal de Escazú la donación de los vehículos.

11. Segundo: mediante oficio COR-AL-604-2021 del 13 de abril de 2021 emitido por la Alcaldía Municipal de Escazú, se instruyó a la Gerencia de Gestión Económica y Social para que en el marco del Convenio de Cooperación Bicantonal, se gestionara la donación de dichos vehículos a la Municipalidad de Alajuelita y se remita a éste despacho el expediente para tramitar ante el Concejo Municipal la autorización correspondiente.
12. Tercero: mediante el acuerdo N°16-04-05-2021 de la Comisión Bicantonal de Cooperación de Alajuelita y Escazú, tomado en la Sesión ordinaria que tuvo lugar al ser las ocho horas treinta minutos del cuatro de mayo de 2021, se acordó:
13. *“(...) Acuerdo N°1. Procédase a tramitar la donación de los cinco vehículos propiedad de la Municipalidad de Escazú listados en el oficio MA-AM-274-2020 a favor de la Municipalidad de Alajuelita; se le solicita a la Gerencia de Gestión Económica y Social de la Municipalidad de Escazú comunicar este acuerdo al Sr. Alcalde Escazú, acompañado del expediente administrativo respectivo, para que desde el Despacho se realice el trámite ante el Concejo Municipal de Escazú para obtener la autorización para efectuar la donación (...)”.*
14. Cuarto: mediante el acuerdo del Concejo Municipal de Escazú N° AC-108-2021 , de la Sesión Ordinaria #° 59 del Acta #° 72 del 14 de junio,2021,se dispuso por parte del Concejo Municipal de Escazú la donación de los siguientes muebles:

ACT	PLAC	NUMERO VIN	SERIE	ESTIL	VEHICUL	MODE L	AÑO	Comb	ASIGNADO
1998N	SM5291	MA1TZ4BKLA2022126	BK94J13997	Carga Liviana	Mahindra	Scorpio	2010	Diesel	SERVICIOS INSTITUCIONALES
5922	SM4917	MA1TZ4BKL82060416	BK74K17905	Carga Liviana	Mahindra	Scorpio	2008	Diesel	DESARROLLO TERRITORIAL
4458N	SM5295	MA1TZ4BKLA2023407	BK94K14040	Carga Liviana	Mahindra	Scorpio	2010	Diesel	POLICIA MUNICIPAL
5923	SM5299	MA1TZ4BKLA2022110	BK94J14030	Carga Liviana	Mahindra	Scorpio	2010	Diesel	SERVICIOS INSTITUCIONALES
3642N	SM5778	JTMBD33V90D031083	2AZH912964	Carga Liviana	Toyota	Rav4	2013	Gasolina	POLICIA MUNICIPAL

ACT	PLAC	NUMERO VIN	FECH ADQ
1998N	SM5291	MA1TZ4BKLA2022126	31/03/2012
5922	SM4917	MA1TZ4BKL82060416	09/12/2009
4458N	SM5295	MA1TZ4BKLA2023407	31/03/2012
5923	SM5299	MA1TZ4BKLA2022110	09/12/2009
3642N	SM5778	JTMBD33V90D031083	31/10/2012

ACUERDO:

Se le solicita al Concejo Municipal, apruebe la donación de los referidos bienes

muebles por parte de la Municipalidad de Escazú a éste municipio y se autorice al señor Alcalde Municipal del Cantón de Alajuelita, Modesto Alpizar Luna, la firma de la escritura correspondiente ante Notario para la aceptación de dicha donación. Que se aplique el artículo 45 del Código Municipal.

Discusión del tema de la moción.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Yo voy a coger esta moción el día de hoy.

Regidor Ronald Mendoza

Solamente quiero hacer una consulta, que dicha que sea claro que no eran recolectores porque recuerdo que no lo sabíamos tramitado un préstamo para la compra de camiones recolectores, qué bueno que Don Modesto hizo la aclaración.

Mi consulta, esos cinco vehículos, estuve viendo en las redes que una municipalidad donó un vehículo a un concejo municipal será que uno de esos vehículos puede en algún momento ser parte del Concejo municipal, para hacer los diferentes trámites y diligencias del concejo municipal, muchas gracias.

Señor Alcalde Municipal

Creo que desde mí, punto de vista no habría ningún problema, vamos a revisar los para ver en qué condiciones viene y si es posible téngalo por seguro por acuerdo les quedaría uno al concejo municipal no le veo ningún inconveniente.

Regidora Noilyn López.

Me gustaría y me inquieta saber el estado justo de esos carros, Nadie se hace rico quedándose pobre pueda ser que esté en muy mal estado qué sé yo, y no vamos a traer aquí, me encantaría saber el estado de ellos no vamos a traer acá más complicaciones y ahora que estamos arreglando un montón de cosas para ponerlos a caminar esa es mi inquietud y preocupación.

Alcalde municipal

Entiendo su posición, doña Noilyn, estoy plenamente seguro que Escazú no iría a donar alguna cosa que éste cómo en un deterioro avanzado lógicamente No son nuevos, lógicamente van a necesitar alguna intervención, pero lo que se nos plantea que está en muy buenas condiciones pero lógico que tenemos que intervenirlos, porque no son carros nuevos.

Esperemos que vengan en las mejores condiciones y poderles dar uno específicamente al consejo a ustedes para las visitas que hacen toda esa serie de cosas, pero bueno eso es lo que le puedo contestar en este momento doña Noilyn.

Presidente municipal y Jonathan Arrieta

De mi parte como Doña Noilyn de vez en cuando qué sale con algunos dichos por ahí, yo creo que a caballo regalado no se le busca Colmillo, más bien súper agradecidos porque yo veo aquí que son modelos 2010, 2013, e igual 5 vehículos que nos regalen en una donación creo que algo bueno se tiene que sacar de todo esto, esto es por parte del convenio bicantonal de mi parte muy agradecido con el presidente del concejo municipal de la municipalidad de Escazú, e igual el agradecimiento al Señor alcalde.

Síndico suplente José Luis Morales

Ya usted se adelantó y como dijo usted a caballo regalado no se le ve Colmillo, yo Considero que los carro del 2000 para arriba no son carros tan viejos, y sabiendo como los cuidan en la municipalidad de Escazú, yo vi por ahí una publicación sobre

esos vehículos aproximadamente como un mes y medio que iba a ser donados a la municipalidad de Alajuelita, lástima que no le tomé una fotografía. A la publicación.

Si, son los vehículos que yo vi la verdad es que están mejor que algunos que andan aquí de la municipalidad eso es la verdad, tal vez por este medio alguna persona de la municipalidad de Escazú que esté viendo esta sesión, agradecerle a Don Arnoldo por este gesto y a todo el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, la verdad bastante necesitamos aunque sea un poco viejitos pero bastante lo necesitamos. Y verdad que en buena hora y Don Modesto a firmar muchas gracias.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA.

Acuerdo: 8.1

Se somete a votación la anterior moción, de la donación de los referidos bienes muebles por parte de la Municipalidad de Escazú a éste municipio y se autorice al señor Alcalde Municipal del Cantón de Alajuelita, Modesto Alpizar Luna, la firma de la escritura correspondiente ante Notario para la aceptación de dicha donación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, se le aplica el art. 45 CM quedando acuerdo **DEFINITIVAMENTE FIRME**.

CAPÍTULO XI

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Secretaria Municipal. Emilia Martínez

Era, de lo que conversamos hoy en la tarde, sobre el asunto del comité de la persona joven, con nosotros esta Allison Alvarado, que es la vicepresidenta del comité de la persona joven, ellos necesitan que se les ayude que se le dé el apoyo que el comité de deportes el nombre al integrante del comité ante el comité de la persona joven, si no me equivoco ya hace un aproximado de dos meses que se les solicitó que nombrará al representante y Ellos están en espera para conformar el comité de la persona joven.

El puesto que tenía la muchacha que se fue era la secretaria de ese del comité, no sé si sería mucho de mi parte molestar de darle la palabra a Allison. Y mejor que ella podría expresar la necesidad que tiene de ese integrante.

Vicepresidente del comité de la persona joven Allison Alvarado.

Espero que todos estén muy bien y tenga una linda noche, para comentarles un poco la situación nosotros en este momento estamos dando una postulación para la asamblea del Consejo Nacional de comité de la persona joven y éste necesita tener varias regulaciones y varios permisos entre ellos tiene que ir la firma del secretario, y la firma del presidente pero como nosotros teníamos esta situación que la secretaria había renunciado actualmente está un suplente, a nosotros se nos complica demasiado en situaciones así el hecho que nosotros no tengamos a otra persona que no esté asumiendo el puesto ya que va a tener una repercusión muy grande en nuestro trabajo tanto en los proyectos como en estas ocasiones proyectos para la asamblea nacional, proyectos con el Consejo Nacional de la persona joven más o menos así está el asunto por eso nosotros estamos insistiendo movilizar esta situación, inmovilizar la postulación del comité de deportes.

Presidente municipal

Sí claro es sumamente importante.

Vice-presidente comité de la persona joven Allison Alvarado.

Es importante aclarar la parte de la responsabilidad del comité dar la representación a los jóvenes que es lo más importante para nosotros, es una comunidad muy grande en el cantón de Alajuelita son muchos jóvenes de todo el cantón y que son parte del comité de deportes y que tiene una gran representación, para nosotros es sumamente fundamental escuchar la opinión de ellos y tener un representante digno y que asuma sus responsabilidades correctamente.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Allison, yo mañana me voy a comunicar con el comité cantonal de deportes y recreación de Alajuelita, y con Don Luis Torres, también para ver si ellos en la próxima sesión de la asamblea que tenga que tome una decisión y nos mande el representante.

Regidor Ronald Mendoza.

Tengo dos iniciativas y espero que me puedan apoyar, hoy estuve por la Alameda de la última calle de la reserva Yo sé que es un asunto del a y a pero también quiero ver si nos pueden apoyar, hay un tubo madre que está en el puro centro de la carretera y hace meses Está mal está tirando cientos de miles de litros de agua potable, eso está dañando la calle el deterioro de las aceras de la cuneta y ellos llamado al acueductos y alcantarillado, en varias ocasiones y no les han dado el seguimiento para arreglar ese tubo, pero ahí hay meses desperdiándose agua y no se hace nada yo sé, qué es un tema del A y A, pero los vecinos han llamado y quería saber si tal vez la municipalidad la administración pueda ayudarnos un poco con este tema yo les pase unas fotos a Teresita. Y que se ve el desperdicio y no solamente el desperdicio sino todo el deterioro que hace en todas las otras partes, sé que don Modesto tiene toda la disposición de ayudar comunicarse O tal vez hablar con los altos mandos de A y A. Y nos puedan ayudar

Presidente Municipal

Don Ronald ojalá tuviera algún número del NIC, al frente de esa fuga con eso sería más fácil nosotros Buscar solución a este problema. (Regidor, con gusto mañana se lo buscó)

Regidor Ronald Mendoza.

Y la segunda iniciativa, ver si hay la posibilidad de que podamos elaborar una acta interna en la comisión del asunto de las fiestas, de la comisión especial que se está investigando un acta como la hacemos acá, y que lleve lo que dice cada uno de nosotros dentro de esa comisión para llevar un control de todo lo que se opina y que se escriba todo lo que opinamos la comisión especial para que así cualquier situación que suceda, o cualquier situación que tengamos que analizar todo quede en actas para que haya un mejor control de todas las cosas la primera vez que abrimos el documento no hubo una acta, se dijeron cosas ahí y no quedó en ningún lugar no quedó ni en actas ni grabado. Y mi propuesta es que si se puede hacer un acta ahí en la comisión especial obviamente es un documento que hasta el día de hoy sigue siendo confidencial, y el acta va también tener ese mismo valor confiabilidad.

Acceso Legal Carlos Lanzas

Muy buenas noches señor presidente, señor alcalde, señores regidores y el pueblo del cantón de Alajuelita que nos sigue por las redes.

No le veo problema doña Iris es la que preside la comisión, tal vez podría hacer algún pronunciamiento al respecto pero desde el punto de jurídico no hay ningún problema. Si no me equivoco ya este sábado tenemos la segunda, la segunda sesión y que yo espero que se tome ya las decisiones para no alargar mucho el tema, yo sé que haya ha estado mucho baño maría, pero si hay que darle una revisión importante.

De mi parte no tengo ningún problema, y como no tenemos apoyo de la secretaría, lo que podemos hacer es grabarlo yo tengo una grabadora que yo uso para mis audiencias se puedo grabar y se hace un respaldo electrónico de la sesión.

Presidente municipal.

Yo propongo a Grettel, Grettel lleva un orden muchísimo en lo que son las actas y en todo el sentido, pero para que yo que tome nota y puede levantar usted una acta escuchando un audio y todo el asunto.

Regidora Noilyn López

Lo mío son dos recordatorios o dos preguntas en realidad, la primera es, que el 8 de junio propuse en las iniciativas una tapa de registró que hay por mi casa y desde ese entonces estoy esperando si van a venir a ver qué se hacía y no han venido, y de esto no es de ese momento hace mucho más tiempo esa fue como la tercera vez que yo lo manifesté ahí hay mucho problema porque ahí se van los carros y se golpean hasta un niño se puede ir ahí o persona adulta. Para que ojalá me lo metan mañana en Junta Vial a ver si al caso.

Y el otro tema es que si fueron a visitar, la Escuela Ismael Coto qué fue otra cosa que puse el 29 de junio, para que fueran a revisar porque hay un bambú cosas que se están cayendo al cauce y puede crear algún problema en la parte trasera de la escuela Ismael Coto ustedes me dijeron que iban a ver pero no me han dicho nada. Muchas gracias buenas noches.

Regidor Alonso Salina

Gracias señor presidente yo traigo dos iniciativas.

1. Alajuelita 3 de agosto del 2021 señores concejo municipal, señores junta Vial municipalidad de Alajuelita. Asunto de solicitud de instalaciones de dos reductores de velocidad vial en la calle la mona, respetuosamente solicitó de forma urgente la instalaciones de dos reductores de velocidad vial, en la calle de la mona ubicado Concepción arriba como es sabido días antes los vecinos de esta calle manifestaron esta necesidad Por qué los automóviles transitaba a alta velocidad y hasta se dan carreras, o piques en altas horas de la noche, desgraciadamente el día de ayer se produjo un accidente en donde el conductor perdió el control del camión y este se estrelló con una vivienda lo sucedido es instalar estos reductores. Lo sucedido es de gravedad e instalar estos reductores y eso ofrece a los vecinos la posibilidad de evitar riesgo de este tipo.

Yo creo compañeros esto lo había presentado anteriormente el 13 de julio no de carácter urgente y que sí es urgente, pero hoy que estaba el señor alcalde, y que siempre está y que él preside la junta Vial Cantonal yo le pido que los documentos de nosotros lo de oposición le tomé importancia, no quiero decir con esto que no se le ha tomado la importancia porque sé que hasta el día de mañana se reúne la junta Vial, pero él como presidente de la misma debería de tomar estos documentos y darles prioridad.

El día de ayer se ocasionó un accidente casi, casi, cobra la vida de unas personas y es uno reductores de velocidad que se han venido solicitando por parte de este regidor y otros vecinos que lo han hecho anteriormente entonces de manera muy respetuosa, al Señor alcalde, al señor presidente que también Integra la junta Vial, les pido que por favor el nombre de esos vecinos a agilicemos ese trámite porque verdaderamente la gente pasa como locos por ese lugar, y como todos los vecindarios en alajuelita los niños no sobran ni las personas tampoco. Si pueden ayudarnos Se le agradece.

2. Alajuelita 3 de agosto del año 2021 señores concejo municipal junta Vial municipalidad de alajuelita asunto solicitud de participación de vecinos en la sesión de junta Vial el día miércoles 4 de agosto del 2021.

Un gusto saludarles y a la vez comunicarles el interés que tiene Marta López, y Rosa Villalta, en participar en la reunión de la junta Vial en la convocatoria del día de mañana, ella vive en la calle la mona ubicada en Concepción arriba a raíz del accidente el camión en dicha calle desean conversar con los miembros de la junta, para poner sus inquietudes.

Yo ya hablé con el señor presidente y muy amablemente nos dijo que sí las pueden atender, tal vez Don Jonathan si nos dijera la hora porque Supongo que las vecinas deben de estar viendo la sesión y que de esto salga propuestas muy positivas. Muchas gracias buenas noches. (A las 9.00 am)

Alcalde municipal

Solamente para decirle a Don Alonso que esas y todas las recomendaciones y sugerencias nosotros las tomamos con toda la seriedad del caso tenga eso por seguro qué pasa con este tipo de proyectos, a hoy no estamos realizando proyectos de asfaltado porque ahora es todo un proceso aparte de que tiene que estar el contenido presupuestario, y ahora el proceso es por medio de la plataforma del SICOP, ese tema ya lo tenemos ahí para verlo mañana y créame que vamos a tomar la mejor decisión, en bienestar de todo un pueblo y una comunidad, pero si reiteró que aquí todas las recomendaciones todas las iniciativas si se presentan por escrito serán tomadas y siempre han sido tomadas con toda la responsabilidad.

Lo que pasa es que esto no es una pulpería, porque hay presupuestos y hay procedimientos porque si yo tuviera la posibilidad inmediatamente mañana hago una contratación para unas 2 toneladas de asfalto y resolvemos ese problema pero las cosas no funcionan así, hay que esperar a que haya un proyecto y en ese proyecto vamos a meter esos dos reductores, pero sí quiero que quede claro todos los trámites se ven con toda la responsabilidad del caso y repito a veces no se puede resolver inmediatamente pero en el momento que podamos resolverlo siempre hemos estado anuentes. Eso lo quería compartir con ustedes Muchas gracias.

Regidor Alonso Salinas

Totalmente de acuerdo señor alcalde No cuestiono si nos toma o no nos toma en cuenta las iniciativas nada más que está si hay que darle bastante prioridad y si hay que hacer un proyecto que mañana mismo en junta Vial que lo hagan porque esto es de carácter urgente, muchas gracias.

Alcalde municipal

Solamente para informarles en la sesión del próximo jueves extraordinaria no voy a estar presente por una situación especial en mi representación va estar Doña Rosario Siles, la Vice- alcaldesa. Esto es para informarles Muchas gracias.

Regidora Laura Arauz

Yo también por motivos de trabajo Yo también presenté mi justificación de la ausencia por motivos de trabajo, no voy a poder ingresar a la sesión pero todos los vídeos y las fotografías y los datos que me han pasado varios vecinos yo se los voy a hacer llegar a usted, y usted en representación mía que me haga el favor de informar lo que tengo hay muchas gracias.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Señor presidente yo he pedido varias cosas al concejo municipal y no me han dado respuesta de nada, no sé si la compañera Emilia para que me haga el favor y me dé esa

información que le solicité por favor y lo anterior y fuera posible me lo facilitará
Muchas gracias. (Presidente ok,)

CAPÍTULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS OCHO Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA NOCHE. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL